



## DECRETO

Vistas las solicitudes efectuadas de reserva de plaza de la Escuela Infantil Municipal para el curso 2022/2023.

Vista la demanda de solicitudes, y atendiendo a la valoración técnica de las solicitudes presentadas para las plazas vacantes de la Guardería Municipal de San Cristóbal de Segovia del curso escolar 2022-2023, y vistos los arts. 5 “*Usuarios y número de plazas*” y 9 “*Condiciones de Admisión*” del Reglamento para la Prestación del Servicio de Escuela Infantil, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2020, se ha elaborado la siguiente Lista de Admitidos procediendo a su publicación.

### HE RESUELTO

**PRIMERO.** - Aprobar la relación de solicitudes admitidas de reserva de plaza para la Escuela Infantil Municipal relativa al curso 2022/2023, atendiendo a los criterios recogidos en el artículo 9 “*Condiciones de Admisión*”, del Reglamento para la Prestación del Servicio de Escuela Infantil:

#### RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Nº REGISTRO	DNI PADRE/MADRE/TUTOR SOLICITANTE
502	47.029.404-Q
503	70.251.774-E
506	70.260.304-L
507	70.260.303-H
508	70.254.919-Q
509	70.257.108-C
510	Y-7.124.764-E
516	03.467.719-D
517	70.253.355-Q
544	09.404.404-A
557	70.252.455-J
558	70.579.486-F
587	70.247.711-F
597	71.163.492-C
607	Y-5.307.570-N
619	70.253.983-T
622	70.253.522-E
638	03.470.552-J
644	70.248.227-V

**SEGUNDO.-** Exponer en el tablón de anuncios y web municipal la relación de admitidos.

**TERCERO.-** Iniciar el plazo de SOLICITUD DE MATRÍCULA desde el día siguiente a la publicación de esta lista, plazo que se prolongará hasta el día 30 de junio, ambos incluidos, presentando presencialmente la documentación de la misma en las dependencias municipales.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

